



Retiro
Tierra de Agricultores

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 396

RETIRO, 24 ENE. 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 363 de fecha 23 enero 2020 que contrata servicio de arriendo de amplificación, iluminación y escenario;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° MODIFIQUESE Dex. Exento N° 363 en el punto 1° del DECRETO, donde dice "RUT. 9.109.656-5", debiendo decir: "RUT. 9.109.659-5".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELLENDA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESARROLLADO
24 ENE 2020
OFICINA DE PARTES